

# BIENESTAR SOCIAL



## Visión

---

*En Sinaloa se responde a las necesidades de la población transformando y generando las condiciones con un adecuado manejo de los recursos públicos para que acceda al ejercicio pleno de sus derechos, aplicando políticas públicas incluyentes y eficaces que reducen los niveles de pobreza, exclusión y rezago social, con igualdad de oportunidades y ampliando la cobertura y el acceso a los servicios básicos de infraestructura social, protegiendo a los grupos más vulnerables de la entidad.*

## Diagnóstico

---

El bienestar social es el principal componente del tejido social y el mejor instrumento para garantizar calidad de vida e igualdad de oportunidades, lo que no se limita al simple crecimiento económico; implica la distribución de los beneficios que asegure salud, buena alimentación, educación, vivienda, servicios públicos básicos, espacios para la recreación y el esparcimiento, contribuyendo a la sana convivencia colectiva y a un entorno sustentable para las familias.

Sinaloa es una entidad federativa con grandes recursos naturales y amplias potencialidades de desarrollo, a lo que se ha sumado infraestructura económica que son nuestro mayor orgullo, como son hidroeléctricas, presas y carreteras, entre otros, y un sector agrícola que destaca en el país por su tecnología y producción.

Sin embargo, a pesar de estas potencialidades, los esfuerzos a la fecha aún son insuficientes, porque prevalecen importantes desigualdades sociales en el medio urbano y rural, que afectan en gran medida a los habitantes de las colonias populares y de la zona serrana, a las comunidades pesqueras e indígenas, para destacar algunos.



De acuerdo con las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza moderada afecta al 25.6% de la población total de Sinaloa, y la pobreza extrema al 2.4% de la misma, en especial en los municipios de Badiraguato, Choix, Cosalá, San Ignacio, Sinaloa, El Fuerte y Escuinapa.

Por lo que se refiere a las carencias sociales, sinónimo de pobreza, afectan a una parte importante de los sinaloenses: según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, de la Secretaría de Bienestar, el 39.2% de la población carece de acceso a la seguridad social y el 22.1% a la alimentación variada, saludable y suficiente.

El rezago educativo impacta al 16.8% de la población, el 19.6% no tiene acceso a los servicios de salud, y la carencia de servicios básicos de la vivienda afecta al 11.7% de los sinaloenses. En este último rubro, el 7.3% de las viviendas carece de drenaje, el 4.5% de agua potable y el 0.5% de electricidad.



Por lo anterior, la política de bienestar social enfocará sus mayores esfuerzos a la atención de las familias que registran altos niveles de rezago social, tanto en el medio urbano como rural, ampliando la cobertura de los programas de infraestructura, especialmente los relacionados, entre otros, con los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado, vivienda, pavimentación de calles y alumbrado público.

Para lograr estos propósitos que coadyuvan a mejorar la calidad de vida de la población, ampliaremos los canales de coordinación y colaboración con el gobierno federal y los municipios, sumando a los grupos organizados de la sociedad para ampliar el margen de acción de la política de bienestar, considerando en esta dirección la Agenda Ambiental.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo 33 será nuestro mejor aliado para ampliar la cobertura de los servicios públicos básicos, buscando en todo momento abatir los principales rezagos en esta materia, señalados por el CONEVAL.

Sumaremos esfuerzos y recursos con los municipios para definir juntos las prioridades, considerando de manera especial a la población que vive en zonas marginadas con los mayores niveles de pobreza y desigualdad social, como son los casos de los indígenas, pescadores, personas que sufren discapacidad permanente, víctimas de desplazamiento forzado interno y jornaleros agrícolas migrantes, entre otros, apoyados con el financiamiento que recibimos del gobierno de la república, a través del Fondo de Infraestructura Social para los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FISMDT), y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

De igual manera, con las dependencias federales que contribuyen a fortalecer la política de bienestar, principalmente con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la construcción de caminos de acceso a comunidades rurales, con la Comisión Nacional del Agua para promover proyectos de gran importancia en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y con Banobras, por destacar algunos.

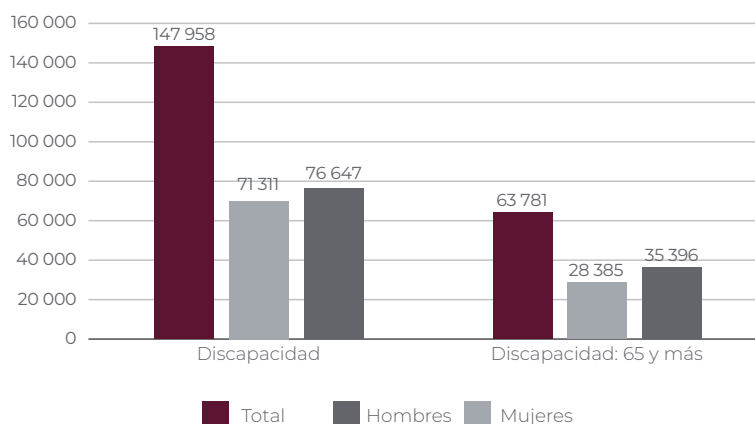
Asimismo, apoyaremos las iniciativas ciudadanas de las y los mexicanos migrantes que por razones económicas radican en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, para que se sumen al gran esfuerzo nacional y estatal, orientado a facilitar el acceso a los servicios básicos, al mejoramiento urbano de su entorno, a la construcción de caminos rurales y al impulso a proyectos productivos.



Merecen mención especial las acciones que emprenderemos a favor de las comunidades indígenas, que registran en general la pérdida paulatina de sus lenguas maternas y tradiciones de su cultura.

Respecto a las personas que padecen los mayores niveles de vulnerabilidad, destacan los afectados por discapacidad permanente, quienes enfrentan graves dificultades para el ejercicio pleno de sus derechos, con importantes barreras económicas, físicas y sociales. En conjunto, de acuerdo con cifras del Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2022, de la Secretaría de Bienestar, y con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, suman 147 958, que representan el 4.7% de la población total, de los cuales 63 781 están incorporados a la pensión de adultos mayores.

**POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN SINALOA, 2020**



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se observa, este estrato de población enfrenta serias condiciones de vulnerabilidad, porque carecen en lo general de acceso a servicios básicos como salud, agua potable, educación y trabajo, ante lo cual es necesario emprender acciones conjuntas que hagan posible igualar sus oportunidades de progreso y bienestar con el resto de la población.

Las comunidades pesqueras también se encuentran en condiciones muy precarias, debido a las actividades que realizan sus moradores con empleos temporales, sobre todo las y los ribereños, que carecen en lo fundamental del equipamiento necesario para lograr mayor productividad y así alcanzar la autosuficiencia económica y social. Según datos del *Programa Sectorial de Pesca*, de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, 2017–2021, existen en Sinaloa 19 000 personas dedicadas directamente a la pesca, que cuentan con concesión y permiso para el desarrollo de la actividad. Alrededor de 10 000 se dedican a actividades de acuicultura y 8000 pescadores y pescadoras no cuentan con concesión ni permiso, por lo que trabajan de manera irregular.

Con el apoyo del gobierno federal, conforme a datos de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), hoy se beneficia a un padrón de 36 084 pescadores y pescadoras de forma directa, quedando, en consecuencia, una parte importante de familias sin apoyo, que además enfrentan graves carencias de satisfactores básicos, ante lo cual se vuelve imperativo diseñar una política de bienestar integral que apoye y fortalezca esta importante actividad productiva y, por tanto, el desarrollo social y humano de sus pobladores.

Una expresión de la problemática social la representa también la población víctima de desplazamiento forzado interno, derivado en lo general de condiciones de inseguridad que, apoyados en el censo de la Universidad Autónoma de Occidente mediante Convenio establecido con el Gobierno del Estado, existe un registro a la fecha de 2509 familias desplazadas, con asentamiento actual en los municipios de Choix, Guasave, Culiacán, Salvador Alvarado, Mazatlán y Concordia.





Aún cuando varias de estas empresas cuentan con programas de apoyo para jornaleros y jornaleras, que incluyen vivienda, centro de salud, escuelas y guarderías, gran parte de esta población migrante se establece de manera temporal en las comunidades cercanas a estas operaciones agrícolas, y viven en condiciones limitadas, con poco acceso a recursos de educación, salud, nutrición y los servicios básicos de vivienda.

Las difíciles condiciones de vida de la población jornalera facilitan la presencia de problemas de adicciones, que muchas veces detonan en situaciones de violencia e inseguridad.

Por lo señalado, es importante establecer acciones de coordinación entre las instancias de gobierno y asociaciones de agricultores para reducir y atender brotes de violencia, y al mismo tiempo mitigar deficiencias en educación, salud, nutrición y seguridad.

Otro importante sector de la población a atender son los niños, niñas y adolescentes alumnos de educación básica, en relación con las condiciones de los planteles escolares. En el estado, según datos del *Programa Estatal de Educación 2017–2021*, de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado, operan 6000 escuelas de educación pública básica; de éstos, 888 planteles son beneficiados por el programa *La Escuela es Nuestra*, del gobierno federal. El Gobierno del Estado ha hecho suyo el compromiso de ampliar la cobertura de este programa en el mediano plazo, con la incorporación de 3000 nuevos planteles con participación presupuestal para la mejora y remozamiento de los planteles escolares públicos de educación.

Entre los sectores vulnerables merecen especial mención también las condiciones en que se encuentran las y los jóvenes, sobre todo, los que están al margen de los esquemas de salud, educación, empleo y seguridad social, entre otros.



Las siguientes cifras son reveladoras: el 41.0% de las y los jóvenes registra déficit en seguridad alimentaria, el 32% padece sobrepeso, el 20.8% ha consumido por lo menos una vez sustancias ilícitas, según informe del Instituto de la Juventud del Estado de Sinaloa 2021; el 38.0% no se encuentra económicamente activo y el 4.0% no sabe leer y escribir. Lo anterior, conforme a cifras publicadas por la Secretaría de Salud, a través de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT); de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y del Informe sobre Medición Multidimensional de la Pobreza, del CONEVAL 2020.

Si sumamos a lo anterior los embarazos de madres adolescentes, los suicidios, la alta deserción escolar y los elevados niveles de participación de las y los jóvenes en actividades delictivas, la problemática social se vuelve aún más compleja y preocupante.

Ante esta realidad que viven muchos de nuestros jóvenes, es imperativo promover la transformación de Sinaloa considerando a este segmento de población con amplios esquemas de coordinación institucional que atiendan sus principales demandas, con acciones efectivas de transversalidad y con la promoción a la organización y participación ciudadana en una misma dirección, que busquen en conjunto aprovechar su amplio potencial a favor del desarrollo local.

Como es posible observar, el reto es enorme, por lo que es imperativo establecer políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir los niveles de rezago por carencias sociales, que representa un gran obstáculo para el desarrollo y el bienestar social.

Para establecer las bases de una mayor igualdad, se definirán líneas de acción congruentes con los compromisos asumidos por el gobierno federal en el *Plan Nacional de Desarrollo*, así como en los Programas Sectoriales y Especiales que de él se derivan, asegurando con ello una estrecha coordinación y suma de esfuerzos y recursos públicos que permitan ampliar el margen de acción de la política de bienestar.





# Marco Estratégico

---

## 1. Política para el combate a la pobreza y la inclusión social

Uno de los compromisos de la *Agenda 2030* para el desarrollo sostenible es erradicar la pobreza que, según el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2022 para Sinaloa, afecta al 22.6% de la población; de ahí la importancia de promover acciones para reducir las carencias sociales de las familias asentadas en las zonas de atención prioritaria.

Esta política tiene como prioridades mejorar la posición de Sinaloa en los indicadores de carencias sociales del CONEVAL, atender las principales demandas económicas y sociales de la población que registra los mayores niveles de marginación, reducir gradualmente la pobreza y canalizar mayores recursos a la construcción de infraestructura de servicios básicos en las zonas de atención prioritaria y de mayor pobreza.

### Objetivo Prioritario 1.1

Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.

### Estrategia 1.1.1

Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.

### Líneas de acción

1.1.1.1. Promover un programa de ampliación de la cobertura de servicios básicos de vivienda, sumando esfuerzos y recursos con el gobierno federal, con las administraciones municipales y con la sociedad organizada.

1.1.1.2. Establecer un programa de mejoramiento urbano en las zonas de mayor grado de marginación para mejorar el entorno físico con vialidades, alumbrado público, zonas de esparcimiento y la regularización de predios que otorguen certeza jurídica.

## 2. Política para el apoyo y la atención social de las comunidades indígenas

Disminuir en las comunidades indígenas los niveles que presentan los indicadores de carencias sociales en servicios básicos y espacios en la vivienda, además de preservar su entorno, costumbres y lenguas.

Las prioridades de esta política son mejorar las condiciones de vida de la población de comunidades indígenas, ampliar la cobertura de los servicios básicos, especialmente los relacionados con la vivienda, y sumar esfuerzos con los grupos organizados de la sociedad y el resto de los niveles de gobierno para preservar su identidad.

### **Objetivo Prioritario 2.1**

Promover el bienestar social y cultural de las comunidades indígenas y formular un diagnóstico.

#### **Estrategia 2.1.1**

Trabajar en coordinación con los municipios para ampliar el margen de acción en proyectos de infraestructura básica y mejoramiento del entorno sociocultural de los pueblos indígenas.

#### **Líneas de acción**

2.1.1.1. Actualizar la *Ley que Establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas*.

2.1.1.2. Gestionar el incremento del número de comunidades indígenas en el programa de obras de infraestructura social básica.

2.1.1.3. Promover un programa de preservación de lenguas indígenas.

2.1.1.4. Fomentar las actividades culturales y fiestas tradicionales de los pueblos indígenas.

2.1.1.5. Otorgar apoyos productivos y de asistencia social.

### **3. Política de apoyo a personas con discapacidad permanente**

Las personas con discapacidad permanente carecen de las condiciones óptimas para el desarrollo de una actividad laboral que garantice un ingreso fijo a sus hogares. En el estado de Sinaloa, según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, de una población de 3 026 943 habitantes, el 4.7%, que representan 147 958 personas, padecen algún tipo de discapacidad; de ahí la necesidad de promover acciones en su apoyo.

Esta política se sustenta en las siguientes prioridades: atender con mayores recursos y de manera coordinada con todas las instancias públicas y privadas la inclusión social de este segmento de la población.

### **Objetivo Prioritario 3.1**

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

#### **Estrategia 3.1.1**

Contribuir con el gobierno federal a otorgar apoyos económicos directos a toda la población con discapacidad.

#### **Línea de acción**

3.1.1.1. Ampliar la cobertura universal de apoyo económico a discapacitados.

## 4. Política de apoyo al sector pesquero y acuícola

La población del estado dedicada a la pesca y acuicultura enfrenta una situación económicamente difícil, con carencia de recursos para adquirir insumos y equipamiento destinados a su oficio; además, la corta temporada de producción, que regularmente es de 6 meses al año; por eso es necesario promover acciones públicas en su beneficio.

Las prioridades de esta política son: ampliar la cobertura de apoyos económicos de programas del gobierno federal, hasta llegar a cubrir al total de la población dedicada a esta actividad productiva que, según datos del programa sectorial 2017–2021, de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del estado, es de 37 000.

### Objetivo Prioritario 4.1

Fortalecer programas de desarrollo económico y social para el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y sus familias.

#### Estrategia 4.1.1

Coadyuvar con el gobierno federal a la incorporación gradual de los pescadores al beneficio de programas de apoyo económico.

#### Líneas de acción

4.1.1.1. Ampliar la cobertura del programa federal de Bienpesca.

## 5. Política de atención a la población víctima de desplazamiento forzado interno

En el estado existen 2509 familias víctimas de desplazamiento forzado interno, las cuales sufren violaciones a sus derechos humanos. Un segmento importante de estas familias no puede regresar a sus lugares de origen y se ve en la necesidad de quedarse en un nuevo asentamiento humano, lo que hace necesario impulsar acciones institucionales orientadas a proporcionarles los satisfactores básicos que demandan.

Son prioridades de esta política promover el bienestar social de la población que sufre desplazamiento forzado interno acercando los satisfactores básicos que demandan, sustentado en esquemas de coordinación intergubernamental, y canalizar mayores recursos a la construcción de vivienda en los nuevos asentamientos humanos.

### Objetivo Prioritario 5.1

Prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno.

### **Estrategia 5.1.1**

Definir un marco de acción integral que prevenga, atienda y repare el desplazamiento.

#### **Líneas de acción**

5.1.1.1. Establecer acuerdos de coordinación y colaboración del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ACNUR) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para prevenir y atender el desplazamiento forzado interno.

5.1.1.2. Actualizar el padrón de personas víctimas del desplazamiento forzado interno en los municipios expulsores y receptores de personas víctimas de desplazamiento forzado interno.

5.1.1.3. Impulsar programas de apoyo a desplazados con necesidades de reasentamiento humano, a través de acciones de construcción de vivienda.

## **6. Política de atención a jornaleros agrícolas migrantes**

Existe una deuda social con la población migrante de jornaleros agrícolas que cada año trabajan de manera temporal en Sinaloa, porque tienen acceso limitado a sus derechos sociales; en especial, carecen de alojamientos temporales dignos, servicios públicos básicos, servicios de salud y educación, entre otros.

Las prioridades de esta política están dirigidas a ampliar gradualmente el margen de atención a las principales demandas de los jornaleros agrícolas y sus familias, sobre todo, en materia de infraestructura de alojamientos temporales y servicios básicos.

### **Objetivo Prioritario 6.1**

Atender las necesidades básicas de los jornaleros agrícolas migrantes y sus familias.

### **Estrategia 6.1.1**

Coordinar acciones intergubernamentales y con organizaciones agrícolas, enfocadas a mejorar las condiciones de los alojamientos temporales y atender las necesidades básicas en materia de educación y salud, entre otras.

#### **Líneas de acción**

6.1.1.1. Promover con las asociaciones agrícolas un programa de construcción y mejoramiento de alojamientos temporales con servicios básicos.

## **7. Política de remozamiento de planteles escolares**

En Sinaloa hay 6000 escuelas de educación pública en los niveles de preescolar, primaria y secundaria; un gran número presenta afectación o daño por efectos del clima, vandalismo y por el cierre de las mismas a consecuencia de la pandemia, entre otros.

Es prioridad de esta política mejorar las condiciones de estos planteles, principalmente en las zonas marginadas.

### **Objetivo Prioritario 7.1**

Atender con mayores recursos el remozamiento y equipamiento de los planteles educativos, para que estén en condiciones óptimas de ofrecer clases presenciales.

### **Estrategia 7.1.1**

Coadyuvar con los tres niveles de gobierno para dotar de recursos financieros suficientes a las escuelas para el mejoramiento de su infraestructura, principalmente en las zonas de atención prioritaria.

### **Líneas de acción**

7.1.1.1. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Cultura, acciones para identificar las principales necesidades de remozamiento en escuelas.

## **8. Política para la atención integral a jóvenes**

Los jóvenes en Sinaloa representan alrededor del 30% de la población. Según datos de la Encuesta Nacional de Salud, de la Secretaría de Salud, el 32% de este sector padece sobrepeso y el 41% tiene déficit de seguridad alimentaria. Para 2018, el 28.4% de la población de 18 a más años se encontraba en situación de pobreza; según indicadores del CONEVAL y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la población de 15 a 29 años económicamente no activa en Sinaloa para el tercer trimestre de 2021 fueron 349 114.

La prioridad de esta política es lograr la coordinación de acciones entre las diferentes instancias y niveles de gobierno, para el desarrollo de programas de atención de las diversas necesidades que enfrenta este grupo etáreo: alimentación, pobreza, falta de oportunidades de empleo y de estudio, problemas de salud y adicciones, entre otras.

### **Objetivo Prioritario 8.1**

Fortalecer programas de movilidad, de educación, de prevención de adicciones y de vinculación con el sector laboral.

### **Estrategia 8.1.1**

Coordinar esfuerzos con los tres niveles de gobierno, instituciones de educación superior y el sector empresarial, para generar condiciones de mejora y oportunidad a jóvenes en los ámbitos de educación, salud, y su incorporación al sector laboral.

## Líneas de acción

8.1.1.1. Ampliar el programa de becas de transporte público a los jóvenes y brindar asesorías sobre convocatorias y becas.

8.1.1.2. Realizar gestiones de vinculación con cámaras empresariales, empresas e incubadoras para incorporar al mercado laboral a los jóvenes egresados con actividades relacionadas a sus perfiles.

8.1.1.3. Crear una bolsa de trabajo de empresas que requieren empleados con perfil de egresados.

8.1.1.4. Impartir en coordinación con las instituciones correspondientes, talleres para generar y promover la cultura de la paz y contra las adicciones en Sinaloa.

8.1.1.5. Organizar pláticas, conversatorios y otros métodos de comunicación que sean capaces de prevenir y atender de manera eficaz a los jóvenes con problemas de salud sexual y reproductiva, adicciones o salud emocional.

## INDICADORES Y METAS

### Bienestar Social

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
1. Porcentaje de pobreza moderada	25.60% (2021)	24.60%	23.60%
2. Porcentaje de pobreza extrema	2.40% (2021)	2.20%	1.80%
3. Porcentaje de Población que habita en vivienda sin acceso al agua potable	3.20% (2021)	3.00%	2.80%
4. Porcentaje de Población que habita en vivienda sin al drenaje	5.80% (2021)	5.60%	5.40%
5. Porcentaje de Población que habita en vivienda sin electricidad	0.20% (2021)	0.15%	0.10%
6. Porcentaje de población con carencia de espacios de la vivienda	7.00% (2021)	6.00%	5.00%
7. Porcentaje de población con carencia de servicios básicos de la vivienda	11.70% (2021)	10.70%	9.70%
8. Comunidades indígenas beneficiadas con obras	49 (2021)	86	100
9. Centros ceremoniales indígenas apoyados para su conservación	28 (2021)	20	28
10. Pueblos y comunidades con apoyos de asistencia social	245 (2021)	172	245

Indicador	Línea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Mínima	Óptima
11. Apoyos entregados a personas con discapacidad	0 (2021)	95 000	147 958
12. Personas beneficiadas con el programa Bienpesca	36 084 (2021)	30 000	35 000
13. Acciones de vivienda a personas desplazadas por la violencia	1632 (2021)	1200	2400
14. Viviendas de alojamiento temporal en campos agrícolas (galerones)	ND (2021)	10	30
15. Escuelas con necesidades de remozamiento	6000 (2021)	3000	6000
16. Entrega de Becas de Transporte Público a jóvenes estudiantes	32 459 (2021)	34 000	35 000
17. Jóvenes registrados en la bolsa de trabajo	21 691 (2021)	3000	7000
18. Tasa de suicidios en jóvenes de 15 a 29 años de edad en Sinaloa (por cada 100 mil jóvenes)	4.9 (2020)	3.0	2.0
19. Porcentajes de jóvenes de 15 a 29 años que han consumido alguna droga ilícita	20.8% (2020)	15.8%	10.8%
20. Tasa de embarazos en jóvenes de 13 a 19 años de edad (por cada 1000)	13.7 (2019)	13.0	12.3

